



RESOLUCION R-Nº 0587-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 11 MAY 2021

Expte. Nº 21.006/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 005-2021-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, de fecha 12 de febrero de 2021, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se acepta la renuncia definitiva interpuesta por la Esp. María Alejandra BERGAGNA, D.N.I. Nº 16.538.707, en los siguientes cargos que revista en el mencionado Instituto de Educación Media, a partir del 1º de febrero de 2021:

- Profesora del Taller de Cooperativismo – 10hs. Cátedra – Permanente.
- Profesora Suplente del Taller "Trabajos Comunitarios Orientados a la Salud" - 10 hs. cátedra.
- Ayudante del Servicio de Orientación – 16 U.H. - Permanente.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 005-2021-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la cual se acepta la renuncia definitiva interpuesta por la Esp. María Alejandra BERGAGNA, D.N.I. Nº 16.538.707, en los siguientes cargos que revista en el mencionado Instituto de Educación Media, con efecto al 1º de febrero de 2021, y que como Anexo forma parte integrante de presente resolución:

- Profesora del Taller de Cooperativismo – 10hs. Cátedra – Permanente.
- Profesora Suplente del Taller "Trabajos Comunitarios Orientados a la Salud" - 10 hs. cátedra.
- Ayudante del Servicio de Orientación – 16 U.H. - Permanente.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Esp. María Alejandra BERGAGNA por los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta



*Universidad Nacional de Salta*  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0367) 4255321

SALTA, 12 de febrero de 2021.-

Expedientes Nros. 21008/96, 21006/13 y 21006/02.-

**RESOLUCIÓN N° 005-2021 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Esp. María Alejandra BERGAGNA presenta su renuncia DEFINITIVA en los cargos que revista en este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece en razón de haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que en el mismo sentido, el Sr. Director General de Personal remite a esta Dirección información girada por la ANSES respecto de la jubilación de la citada docente, a partir del mes de febrero del año en curso.

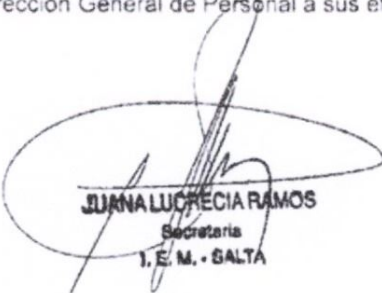
POR ELLO:


**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia DEFINITIVA interpuesta por la Esp. María Alejandra BERGAGNA, DNI 16.538.707, en los siguientes cargos que revista en este Instituto, a partir del 1° de febrero del año en curso:

- Profesora del Taller de Cooperativismo - 10 hs. Cátedras- Permanente
- Profesora Suplente del Taller "Trabajos Comunitarios Orientados en la Salud" - 10 hs. cátedras
- Ayudante del Servicio de Orientación - 16 U.H. - Permanente

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la parte interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

  
JUANALUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Mg. Hector Equilvarto Ramirez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA